



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2430	135471	15/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES BALAP LTDA		
RUT EMPRESA	78438700-7	Nº	4318
REGIÓN	0002	FONO	055-330563
COMUNA	2002	CIUDAD	
DOMICILIO	GRANADEROS		
		EMAIL@	balapltda@yahoo.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC-220		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 21	PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ POCONCHILE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	11 CH, 5NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	500	Fecha Aprox. Viaje 15/12/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ VE-5768	SemiRemolque ▶ JK-9588	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	17	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.6	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - TRANSITAR CON PRECAUCIÓN.-

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶	15/12/2011	FECHA HASTA ▶	17/12/2011
---------------	------------	---------------	------------

COD\_AUTENTIF:35720111215-01-2011-3929-2010-030377979

*[Signature]*  
**LUIS BAVESTRELLO ARCOS**  
 Inspector Fiscal de Pesaje  
 Vialidad - XV Región

*[Signature]*  
**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011